



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

### *ANUNCIO de 12 de septiembre de 2017 sobre bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local. (2017081372)*

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 174, del día de la fecha, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2017, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2017 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 134, de 13 de julio.

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 12 de septiembre de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

### *ANUNCIO de 12 de septiembre de 2017 sobre bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local. (2017081373)*

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 174, del día de la fecha, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2017 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 134, de 13 de julio.

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, 12 de septiembre de 2017. El Alcalde. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.